

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Auto de sustanciación

Cali, noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito presentado por el Secuestre, contentivo de informe por su gestión, el Juzgado,

DISPONE:

INCORPORESE a los autos el informe rendido por el Secuestre por la gestión realizada como tal, y el mismo póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f744ea9666abe0c70f383d5a11359351d8498aef6fe697fd3233adda7211f4d

Documento generado en 20/11/2020 11:54:07 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**